

❤️ #amopinamar

## Promociones y acciones publicitarias en Pinamar



## **Tres pasos para realizar promociones y acciones publicitarias en pinamar:**

1. Presentar por Ventanilla Única en Av. Valle Fertil 234 (7167), Pinamar, el “FORMULARIO PARA ACCIONES PROMOCIONALES Temporada 2016-2017” (Anexo I) con el detalle de la acción a realizar junto a la documentación que se solicita en el mismo formulario. Quien presente el formulario debe ser representante legal o apoderado de la empresa o persona autorizada por nota firmada por representante legal siempre con copia del estatuto.
2. Abonar los Derechos Municipales para iniciar el trámite de \$ 799.-
3. En caso de ser aprobada la acción se le informará el canon a abonar por ocupación de espacio público y el canon a abonar por publicidad, según corresponda.

### **Contacto**

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR:  
02254 - 491600 int. 643  
publicidad@pinamar.gov.ar

## Canon a abonar por ocupación del espacio público

### Espacios públicos disponibles para promociones

Espacio Público	Ubicación	Superficie	Total
Nro. 19 T	Av. Bunge y Av. del Libertador (frente a lote M16), esquina noroeste	500 m2	\$ 586.316,25
Nro. 20 T	Av. Bunge y Av. del Libertador (frente a lote L13), esquina sureste	450 m2	\$ 586.316,25
Nro. 21 T	Av. Bunge y Del Buen Orden (frente a lote M14-9)	300 m2	\$ 491.910,00
Nro. 22 T	Av. Bunge y Del Buen Orden (Entre Tante y La Carreta)	400 m2	\$ 447.191,25
Nro. 23 T	Av. Bunge y Burriquetas lindero a Hosteria Balvedere (frente a Lote M14-8)	300 m2	\$ 457.923,75
Nro. 24 T	Av. Bunge (frente a lote L2-17) entre Mamacocho y Bella Ragazza	450m2	\$ 518.741,25
Nro. 25 T	Av. Bunge y Av. del Libertados sur esquina (frente a lote L43-2)	500m2	\$ 500.853,75
Nro. 27 T	Av. Bunge (frente a lote L2-8) lindero a Hotel Arenas	400 m2	\$ 214.653,75
Nro. 28 T	Av. Bunge y Marco Polo esquina (frente a lote L63-6)*	700 m2	\$ 626.066,25
Nro. 10 M	Av. Del Mar y Goleta Independencia *1	750 m2	\$ 268.316,25
Nro. 11 M	Av. Del Mar y Arca de Noe *1	1000 m2	\$ 268.316,25
Nro. 12 M	Av. Del Mar y entre De Los Tirremes y Arca de Noe *1	5500 m2	\$ 268.316,25

Los valores son por toda la temporada y no incluye el canon por publicidad.

\*1 Valores por fracciones de 500 Mt2

\* Espacio Fraccionable hasta en 2 espacios

#### ● Adjudicatario Espacios Públicos Fijos (Licitación Pública 8/2015):

OUTDOOR MEDIA S.R.L:

Espacio Público Nº 13: Av. Bunge y Av. Del mar vereda del lado del mar 50 Mts2

Espacio Público Nº 14: Av. Bunge y Av. Del Mar vereda del lado del mar 50 Mts2

## Espacios flotantes

Se podrán realizar acciones publicitarias en Espacios Públicos no detallados en el listado anterior bajo el régimen de Espacios Flotantes (adjudicados de acuerdo a la Licitación Pública 8/15), previa autorización y pago respectivo de los cánones correspondientes en la Municipalidad de Pinamar. Para aquellas acciones que por su envergadura excedan el tamaño de los mencionados espacios flotantes se podrá solicitar autorización a la Municipalidad. En el caso realizar la acción en un Espacio Flotante, igualmente deberá presentar el "FORMULARIO PARA ACCIONES PROMOCIONALES Temporada 2016-2017" y abonar el canon por publicidad.

- **Adjudicatarios Espacios Flotantes (Licitación Pública 8/2015):**

BUENOS AIRES PROMOTIONS S.R.L.:	Dos (2) espacios de cien (100) metros cuadrados.
EURO COMUNICACIONES SA:	Tres (3) espacios de cien (100) Metros cuadrados.
CONSULTORA NIC SA:	Dos (2) espacios de cien (100) metros cuadrados.
TRES PUBLICIDAD SA:	Cuatro (4) espacios de cien (100) metros cuadrados.
PUBLICIDAD SARMIENTO:	Un (1) espacio de cien (100) Metros cuadrados.

- **Adjudicatarios Espacios Flotantes en estacionamientos de balnearios (Licitación Pública 8/2015):**

EURO COMUNICACIONES SA:	Un (1) espacio de cincuenta (50) metros cuadrados.
CONSULTORA NIC SA:	Dos (2) espacios de cincuenta (50) metros cuadrados.
TRES PUBLICIDAD SA:	Dos (2) espacios de cincuenta (50) metros cuadrados.
OUTDOOR MEDIA SRL:	Un (1) espacio de cincuenta (50) metros cuadrados.

- **Adjudicatarios Publicidad en arcos de acceso a balnearios (Licitación Pública 8/2015):**

SMP INTEGRAL SA

- **Adjudicatarios Publicidad en cartelería (Licitación Pública 8/2015):**

TRES PUBLICIDAD SA: Espacio en casillas existentes de guardavidas (62) y mangrullos (5)  
Carteles nomencladores del Partido de Pinamar.

PUBLICIDAD SARMIENTO SA: Espacios en Paradas de Colectivos  
Un (1) circuito de chupetes/cartel luminoso doblez faz (78 Carteles)  
en las calles de Pinamar indicadas en el PBC.  
Un (1) circuito de chupetes/cartel luminoso doblez faz (7 Carteles)  
en las calles de Pinamar indicadas en el PBC.

OUTDOOR MEDIA: Un (1) circuito de chupetes/cartel luminoso doblez faz (78 Carteles)  
en las calles de Pinamar indicadas en el PBC.

## Contactos

BUENOS AIRES PROMOTIONS S.R.L.:  
011-6635- 2097  
wcambados@gmail.com  
EUROCOMUNICACIONES SA:  
011-4976- 1212  
juanarias@eurocomunicaciones.com.ar  
CONSULTORA NIC SA:  
011-4515- 0928  
ignacio@arqcattaneo.com.ar  
TRES PUBLICIDAD SA:  
011-15- 5577-1910  
ngalati@gmail.com  
PUBLICIDAD SARMIENTO:  
0223-156- 045492  
wconstante@sarmiento.net  
OUTDOOR MEDIA:  
011-6783- 3430  
maxi@massoutdoor.com.ar  
SMP INTEGRAL SA:  
0221-15- 574-8619  
smpintegralsa@gmail.com

## **Eventos deportivo, culturales y/o espectáculos públicos**

Podrá solicitarse autorización para la realización de eventos deportivos, culturales, espectáculos públicos y/o acciones promocionales y se cobrará el derecho de espectáculo público, siempre y cuando corresponda, en relación al valor de la entrada o importe adicional que perciba el evento y la magnitud o convocatoria del mismo y el espacio público que ocupare y el canon publicitario, que se determinará según el tipo de evento o espectáculo presentado.

## **Espacios de uso preferencial**

El Municipio de Pinamar pretende contar durante la temporada de verano con espacios para usos determinados. En estos casos la Municipalidad evaluará la posibilidad de ofrecer beneficios en los cánones a abonar a solicitud de quien desee realizar la acción. Los espacios y sus usos preferenciales son:

**Espacio de Gastronomía:** Av. Quintana Frente a KU- espacio número 27m

**Escenario Sustentable:** Av. De las artes y Nocti lucas - espacio número 22t

**Espacio de Tecnología:** Av. Buenge entre Mamacocha y Bella Ragazza- espacio número 24t

**Playón de Servicio para Deportistas I:** Av. Bunge y Burriquetas, lindero a Hosteria Belvedere - espacio número 23t

**Playón de Servicio para Deportistas II:** Av. Del mar y De los trirremes (frente a manzana 36) - espacio número 12 m

**Playa Deportiva:** Av. Del mar y Martín pescador (playa pública entre balnearios Marbella y Barbados)

**Campus Playa:** Av. Del mar y De los trirremes (playa pública entre balnearios San Javier y Los Delfines)

**Playa Cultural:** Av. Del mar y Tres carabelas (playa pública entre balnearios Cocodrilo y Salvador Gaviota)

**Eco-Playa:** Av. Del mar y Av. Bunge . (playa pública entre El Atlántico y El Dorado)

## Canon publicitario a abonar

Las variables a tomar en cuenta para determinar el costo del canon publicitario a abonar para realizar actividades publicitarias y/o promocionales, son las siguientes:

**Tipo de acción**

**Duración de la acción**

**Momento del año**

**Elementos publicitarios a utilizar y su tamaño**

**Zona y ubicación del espacio a ocupar**

**Por las dimensiones del espacio a ocupar**

Para cotizar el valor del canon a abonar, se deberá sumar la cantidad de módulos según la/s acción/es que se vaya/n a realizar (ver Anexo I- Tarifario de Publicidad) y multiplicarlo por el valor de cada módulo (hoy \$ 7,50). El resultado multiplicarlo por el coeficiente de la zona en la que se encuentra (ver cuadro 7) + tasa de seguridad del 25 % (x1,25) + tasa de Salud del 6% (x1,06) + tasa de discapacidad (\$ 3,75).